



MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°54

En Los Muermos a 01 de Julio del 2014, siendo las 15:00 horas, se efectuó la Sesión Ordinaria Nro. 54, del Concejo Municipal de Los Muermos presidida por el Sr. **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**, Secretario Municipal.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES SRS. CONCEJALES:

- 1.- **SR. ANTONIO GALLARDO CAILEO**
- 2.- **SR. ERNESTO REINBACH HOFFMANN**
- 3.- **SR. ALBERTO DIAZ JARA**
- 4.- **SR. LUIS BLANCO AREVALO**
- 5.- **SR. ERNESTO BARRIA CUBATE**

I.- CONTENIDO TABLA

- 1.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**
- 2.- **PRESENTACION CAPITAN DE CARABINEROS**
- 3.- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
 - 3.1.- **ORDINARIO N° 360 DE DAEM**
 - 3.2.- **ORDINARIO N° 441 DE DAEM**
 - 3.3.- **ORDINARIO N° 442 DE DAEM**
 - 3.4.- **ORDINARIO N° 443 DE DAEM**
 - 3.5.- **ORDINARIO N° 131 DE DESAM**
 - 3.6.- **ORDINARIO N° 134 DE DESAM**
 - 3.7.- **ORDINARIO N° 137 DE DESAM**
 - 3.8.- **MEMORANDUM N°87 DE ADMINISTRACION MUNICIPAL**
 - 3.9.- **MEMORANDUM N° 145 DE DIDECO**

- **Concejal Blanco** observa que él no consulto si no que informa que existe un programa senderos de la Conaf.

- **Concejal Blanco** solicita que se retire el comentario que hace referencia que en solo la práctica el comité de vivienda está vigente. **Concejal Díaz** señala que como es posible que un comité de vivienda este a cargo de una sede social; ya que esta responsabilidad siempre está a cargo la JJ.VV. **Concejal Blanco** consulta en relación a su observación en el acta de concejo anterior, con respecto a que la JJ.VV de la Población Renacer funciona de mejor manera que el Comité de Vivienda; ya que el Comité solo se reúnen cuando tienen algún beneficio para postular, postulan y desaparecen **Secretario Municipal** señala que la empresa y el Comité de Vivienda acordaron que la sede de esta población estaría al nombre del Comité, y no al nombre de la JJ.VV como normalmente es **Concejal Blanco** señala que esta junta de vecinos tiene gran actividad; ya que trabajan con adultos mayores, niños, etc. **Concejal Díaz** señala que no es la empresa quien debe determinar esto, esta empresa solo se contrato para construir estas viviendas, pero ellos no tienen la facultad para otorgar en comodato esta sede **Secretario Municipal** señala que existen varios tratos entre esta empresa y la organización por ejemplo esta empresa implemento esta sede a cambio de los terrenos de la parte delantera de esta población, según lo que se ha comentado **Concejal Gallardo** consulta si la junta de vecinos está funcionando **Secretario Municipal** señala que está funcionando aún; ya que no renuncio la presidenta como en algún momento señalo **Concejal Díaz** consulta si un comité de vivienda tiene las facultades para haber hecho este convenio con esta empresa. **Secretario Municipal** responde que en reiteradas ocasiones se oficio al SERVIU a este **Concejal Díaz** comenta que la misma situación está ocurriendo en la población que se está construyendo, que es una vergüenza; ya que había una cantidad determinada de socios, que después aumentaron incluyendo a otro comité y ahora las casas que se construyeron están a un lado de la otra "como caja de fósforos" con terrenos adquiridos con platas de la SUBDERE según entiendo **Concejal Gallardo** consulta si el subsidio es de la categoría emergente **Secretario Municipal** responde que al parecer deberían ser de categoría vulnerable **Concejal Gallardo** comenta que no podría ser esta categoría; ya que el monto solicitado para poder postular es de \$1.200.000. Aproximadamente. Y solicita que se indague por que las casas son de reducido tamaño si son de un subsidio de categoría emergente **Concejal Díaz** solicita que se investigue la situación ocurrida con la otorgación de terreno de la Población Renacer, además de la situación que se comento en la población que se está construyendo. Concejal Gallardo

Acuerdo de concejo N°357

SE SOLICITA OFICIAR AL SERVIU PARA INVESTIGAR POR QUÉ FUERON OTORGADOS ESTOS TERRENOS QUE ESTÁN EN LA PARTE DE DELANTE DE LA POBLACIÓN RENACER A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FELMER.

Acuerdo de concejo N°358

SE SOLICITA OFICIAR AL SERVIU PORQUÉ QUE EL COMODATO DE LA SEDE RENACER QUEDARA AL NOMBRE DEL COMITÉ, Y ADEMAS DE SOLICITAR QUE EL COMODATO QUEDE AL NOMBRE DE LA JUNTA DE VECINOS. ADEMÁS DE OFICIAR POR QUE LAS CASAS DE LA POBLACIONES VILLA LOS AROMOS Y VILLA EL SOL, SON TAN PEQUEÑAS SI SON CON SUBSIDIOS DE CLASE EMERGENTE.

II.- INFORME DE GESTIÓN DE CAPITAN DE SUB COMISARIA DE CARABINEROS DE LOS MUERMOS

.- se abordo la estadística comparativa de denuncios de mayor connotación socio policial versus detenidos los meses de mayo y junio 2013 - 2014.

Acuerdo de concejo N°359

CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°360 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

3.2.- ORDINARIO N° 441 DE DAEM

Se solicita autorizar modificación presupuestaria, debido a la necesidad de adquirir el arriendo de vehículos para salidas a terreno de los alumnos de Cuarto Medio de la especialidad Administrativa del Liceo Punta de Rieles.

MENOR GASTO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.07.002	Servicios de Impresión	100
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	200
215.29.07.001	Programas Computacionales	200

MAYOR GASTO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.09.003.002	Otros Arriendos de Vehículos	500

Acuerdo de Concejo N°360

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°441 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

3.3.- ORDINARIO N° 442 DE DAEM

Se solicita autorizar modificación presupuestaria, debido a la necesidad de adquirir el arriendo de vehículos para salidas a terreno de los alumnos de Cuarto Medio de la especialidad Agrícola del Liceo Punta de Rieles.

MENOR GASTO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.06.002.003	Mantenimiento y Reparaciones	500

MAYOR GASTO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.09.003.002	Otros Arriendos de Vehículos	500

Acuerdo de Concejo N°361

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°442 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Acta Sesión ordinaria N° 54, del 01 de Julio del 2014

- estadística comparativa fiscalizaciones (alcoholes, identidad, controles vehiculares, fiscalizaciones locales de alcoholes y entidades financieras) meses de mayo y junio 2013 - 2014.

- cuenta pública Carabineros año 2013 realizada el jueves 26.06.2014.

- problema de estacionamiento de vehículos pesados en calle San Martín esquina Bernardo O'Higgins.

- fiscalizaciones a locales de alcoholes de la comuna de Los Muermos, en qué consiste sus paramentarios y observaciones que se han detectados.

- aumento de dotación de personal de Carabineros de la subcomisaría Los Muermos entre los años 2013 al 2014.

Srs. Concejales consultan sobre el funcionamiento sobre los estacionamientos proponen hacer un ordenamiento en este sentido, además comentan lo que está sucediendo en algunos expendios de bebida alcohólica, manifiestas su preocupación ante la ocurrencia de delitos realizados en estos locales Capitán comenta que el centro urbano se encuentran algunos talleres mecánicos que estacionan los vehículos que están en reparación los que se mantienen detenidos durante meses, no existiendo en estas zonas la señalética no estacionar además se informa que se está realizando una exhaustiva fiscalización a los locales con venta de alcohol pero no se a podido comprobar el delito asociado con la prostitución clandestina.

III.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

3.1.- ORDINARIO N° 360 DE DAEM

Se solicita reconocer mayores ingresos por fondos transferidos desde el Ministerio de Educación, por concepto de desahucio e indemnizaciones, según Ley N°20.159. Este monto será cancelado a las siguientes funcionarias:

Nombre	Rut
MIRIAN ALICIA ALTAMIRANO TOLEDO	7.000.859-9
JULIA ELENA AVILA ANDRADE	9.371.012-6

Dichas funcionarias desempeñaron funciones como Asistentes de la Educación en el Liceo Punta de Rieles

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
115.05.03.003.003	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	18.016

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
215.23.01.004	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	18.016

3.4.- ORDINARIO N° 443 DE DAEM

Solicito a Ud., tener a bien reconocer modificación presupuestaria por mayor ingreso correspondiente a Bono Desempeño laboral de los Asistentes de la Educación, provenientes de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Pública. Este bono será cancelado a todos los funcionarios Asistentes de la Educación, que no percibieron dicho bono en Enero, quienes apelaron al reconocimiento para el posterior pago.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
115.05.03.003.002.030	BONO DESEMPEÑO LABORAL	3.171

MAYOR GASTO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
215.21.03.004.004.011	BONO DESEMPEÑO LABORAL	3.171

Acuerdo de Concejo N°362

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°443 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN.

3.5.- ORDINARIO N° 131 DE DESAM

Con objeto reflejar actualización presupuestaria de remesa de programas desde Servicio de Salud del Reloncavi:

1ERA REMESA (50%) PROGRAMA FONDO DE FARMACIA (\$ 1.911.744.- son para medicamentos – Curación Pie Diabético. Y \$ 3.640.868.- son para Contratación TENS por 7 meses.)	2.776.306
1ERA REMESA (60%) PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS (456 Mamografías, 71 Ecotomografía de mama, 66 BI RADS 0: Proyección, 89 Radiografía de cadera, 250 Ecotomografía abdominal)	12.206.043

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$14.982.349
-----------------------	--------------------------------------	---------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-11-999-071	SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	\$1.820.434
215-22-04-999-071	BIENES Y SERVICIOS PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	\$955.872
215-22-04-999-049	BS Y SS PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS APS	\$12.206.043

Asimismo, con objeto reflejar actualización presupuestaria por mayores ingresos:

AUMENTAR:

115.08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR	\$ 2.239.858
-----------	-------------------------------	---------------------

Acta Sesión ordinaria N° 54, del 01 de Julio del 2014

	LICENCIAS	
--	-----------	--

SUPLEMENTAR:

215-22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$1.100.000
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 1.139.858

Acuerdo de Concejo N°363

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°131 DE DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.

3.6.- ORDINARIO N° 134 DE DESAM

Con objeto reflejar actualización presupuestaria se solicita reconocer como mayores ingresos:

- 1.- Remesa fiscal por la cantidad de \$2.013.075.- correspondiente a cuota junio bono escolar ley N° 20.717.-

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	\$2.013.075
---------------	-----------------------------	--------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215.21.01.005.002	Bono Escolaridad (Planta)	\$1.517.100
215.21.02.005.002	Bono Escolaridad (Contrata)	\$495.975

Acuerdo de Concejo N°364

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°134 DE DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.

3.7.- ORDINARIO N° 137 DE DESAM

Con objeto reflejar actualización presupuestaria de remesa de programas desde Servicio de Salud del Reloncaví:

APOYO A LA GESTION LOCAL: REFORZAMIENTO SAPU-cuota 1 de 3 (apoyo de médico lunes a domingo 4 horas diarias por un período de 3 meses)	1,559,488
PROGRAMA LAB. COMPLEMENTO GES (apoyo al financiamiento de medicamentos para diabetes, hipotiroidismo, asma, helicobacter pylori, y Curación Avanzada de Heridas de Pie en Personas con Diabetes Mellitus Tipo II).	10,076,737
SAPU CUOTA junio 2014	14.823.131
PROGRAMA ERA (sala en enfermedades respiratorias del adulto, kinesiólogo y enfermera) cuota junio 2014	1,170,528

Acta Sesión ordinaria N° 54, del 01 de Julio del 2014

PROGRAMA POSTRADOS cuota junio 2014 (58 cuidadores a \$24.251.- mensual)	1,406,558

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$29.036.442
-----------------------	--------------------------------------	---------------------

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-11-999-043	SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA REFUERZO EQUIPO SAPU	\$1.559.488
215-22-04-003-055	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS PROGRAMA LABORATORIO GES	\$10,076,737
215-22-11-999-001	SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA SAPU	\$12,323,131
215-22-04-999-001	BIENES Y SERVICIOS PROGRAMA SAPU	\$2,500,000
215-22-11-999-052	SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA ERA	\$1,170,528
215-24-01-999-003-003	ESTIPENDIOS PROGRAMA POSTRADOS	\$1,406,558

Acuerdo de Concejo N°365

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°137 DE DESAM, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.

3.8.- MEMORANDUM N°87 DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Se solicita autorizar la siguiente modificación presupuestaria interna, para cumplir compromisos pendientes:

Mayor Ingreso

Ítem	Glosa	Total
115.08.001.002	Licencias	\$1.628.000
115.05.01	MINVU	\$1.200.000
115.05.01	Velada Boxeril	\$206.000
115.05.01	Gimnasio Cañita	\$194.000

\$3.228.000

Menor Gastos

Ítem	Glosa	Total
215.22.01.001.001.017	Alimento discapacidad	\$500.000
215.22.01.001.002.003	Actividades folclóricas	\$200.000
215.22.01.001.002.004	Extensión cultural	\$200.000

Acta Sesión ordinaria N° 54, del 01 de Julio del 2014

215.22.01.001.002.005	Formación cultural	\$150.000
215.22.01.001.007.002	Regional de fútbol	\$557.000
215.22.01.001.010.001	Actividades Juveniles	\$350.000
215.22.02.002.007.002	Regional de fútbol	\$25.000
215.22.02.002.008.001	Vestuario mujer	\$1.428.000
215.22.05.004.008.001	Correo	\$1.500.000
215.22.06.001.009.001	Reparaciones edificios	\$100.000
215.22.06.003.007.001	Reparación de mobiliarios	\$300.000
215.22.07.001.002.002	Publicidad actividades culturales	\$250.000
215.22.07.001.002.003	Publicidad Actividades folclóricas	\$100.000
215.22.07.002.004.001	Impresión medio ambiente	\$500.000
215.22.08.007.002.001	Efemérides culturales	\$100.000
215.22.09.003.001.002	Arriendo de vehículos actividades no programadas	\$600.000
215.22.09.003.001.009	Arriendo fomento productivo	\$740.000
215.22.09.003.002.003	Arriendo Actividades culturales	\$30.000
215.22.09.003.002.004	Arriendo Actividades folklóricas	\$300.000
215.22.09.003.002.006	Arriendo formación cultural	\$200.000
215.22.09.003.002.007	Arriendo efemérides culturales	\$200.000
215.22.09.003.010.001	Arriendo actividades juveniles	\$135.000
215.22.09.999.007.002	Arriendo actividades no programadas	\$150.000
215.24.01.008.001.001	Actividades de verano premios y otros	\$2.350.000
215.24.01.008.001.003	Actividades no programadas	\$450.000
215.24.01.008.007.001	Actividades no programadas Administración	\$613.000
215.24.01.008.009.001	Verano deportivo	\$672.000
215.24.01.008.009.002	Premios programa permanente	\$596.000
215.24.01.008.009.003	Premios Actividades eventuales	\$250.000
215.24.01.008.010.001	Premios Actividades Juveniles	\$400.000
215.24.03.090.002	FCM años anteriores	\$1.333.000
		\$15.279.000

TOTAL \$18.507.000

Aumentos

Ítem	Glosa	Total
215.22.02.003.007.001	Vestuario deporte	\$328.000
215.22.08.999.007.002	Actividades no Programadas	\$810.000
215.22.10.002.008.001	Primas y gasto por seguro	\$70.000
215.22.09.005	Arriendo máquina y equipo	\$100.000
215.22.02.002.007.001	Vestuario	\$1.280.000
215.29.04.007.001	Mobiliario	\$135.000
215.22.03.001.007.001	Combustible vehículos menores	\$1.750.000
215.22.02.003.007.001	Calzado	\$128.000
215.22.06.999.004.001	Reparación de contenedores	\$400.000
215.24.03.999.003.004	Cultura	\$2.800.000
215.31.02.999.001.004	Repuesto camino	\$1.600.000
215.24.01.004.001.004	Actividades no Programadas	\$1.000.000

Acta Sesión ordinaria N° 54, del 01 de Julio del 2014

215.24.01.004.001.005	Fondo concursable	\$3.900.000
215.22.04.007.008.001	Materiales de aseo	\$600.000
215.31.02.999.001.001	Camino reparaciones	\$800.000
215.31.02.999.001.003	Camino combustible	\$2.251.000
215.22.03.001.004.001	Combustible RSD	\$555.000
		\$18.507.000

Acuerdo de Concejo N°366

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDUM N° 87 DE ADMINISTRACION, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.9.- MEMORANDUM N° 145 DE DIDECO

Se entrega reglamento para el otorgamiento de fondo para adultos mayores para evaluación y posterior aprobación.

3.10.- MEMORÁNDUM N° 155 DE DIDECO

Se solicita autorizar la siguiente modificación presupuestaria:

Disminuir \$400.000 del ítem presupuestario 215.29.04.001 002 "Mobiliario Fomento productivo" al siguiente ítem y de acuerdo a los siguientes montos:

- Ingresar \$200.000 al ítem presupuestario 215.22.01.001.001 018 "Alimentos Fomento Productivo".
- Ingresar \$200.000 al ítem presupuestario 215.22.04.001.001 003 "Materiales de Oficina Fomento Productivo"

Acuerdo de Concejo N° 367

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDUM N° 155 DE LA DIDECO, QUE SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

3.11.- CARTA DE SOLICITUD DE COMPRA MADERA PREDIO LA GRANJA

Como es de conocimiento a través del Concejal Barría, de la posible venta de arboles de pino del sector de Boquinegro, La Granja, hago la siguiente oferta de compra, para su aprobación ante el Honorable Concejo Municipal de nuestra Comuna, la que paso a detallar a continuación:

- se ofrece \$1.600 pesos la pulgada de pino en bruto, incluyendo faena de volteo, extracción y limpieza.
- se agrega la hechura de leña del despunte a las medias, siendo de mi parte los gastos de faena y limpieza del lugar
- se ofrece \$1.000.000 al comenzar la faena como garantía y el pago de las pulgadas de madera en la medida que se vayan retirando del lugar.

3.12.-INVITACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Acta Sesión ordinaria N° 54, del 01 de Julio del 2014

Junto con saludarle, se invita a la ceremonia de Firmas de Convenio de Transporte Escolar Rural entre las municipalidades de la Provincia de Llanquihue y la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

3.13.- SOLICITUD TRASLADO DE PATENTE

Se solicita traslado de patente de supermercado, abarrotes y alcoholes de la Sra. Traudy Leiva Diedrichs RUT 18.460.147-3 de calle Arturo Prat 118 a calle Bernardo O'Higgins N°1 esquina Manuel Montt, esta solicitud cuenta con todos los permisos correspondientes autorizados

Acuerdo de Concejo N°368

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL TRASLADO DE PATENTE DE LA SRA. TRAUDY LEIVA DIEDRICHS.

Secretario Municipal consulta si se da por aprobada la Ordenanza de participación Ciudadana que fue entregada en la anterior sesión de Concejo para su evaluación

Acuerdo de Concejo N°367

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Sr. Alcalde informa a los Srs. Concejales de la reciente publicación de la Ley 20.730 "regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios"; ya que en una capacitación en la cual él asistió los días 19 y 20 de junio en la ciudad de Frutillar se les dio a conocer esta Ley que busca regular la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad. Las instituciones y entidades que reciben el lobby deben mantener un registro público de sus agendas públicas, audiencias y reuniones.

Además se debe entregar de manera oportuna y veraz, la información de audiencias o reuniones, para efectos de su publicación. Además, deben informar quien solicita la reunión o audiencia, el nombre de las personas con quienes se reunieron etc.

La Presidenta de la República promulgará el reglamento de la ley del Lobby dentro del plazo de tres meses contado desde la publicación de la ley la cual fue publicada en marzo del 2014, que comenzará a regir tres meses después de la publicación del reglamento señalado.

3.- VARIOS

Concejal Blanco solicita que para el mes de Septiembre se contrate un curso de cueca para impartirla en todas las personas que quieran aprender nuestro baile nacional.

Concejal Blanco comenta que los días de mucha lluvia se colapsa la cuneta que pasa por afuera de la casa, de donde vive el Sr. Héctor González, hasta llegar a la calle Balmaceda, el agua queda estancada hasta por 5 días.

Concejal Blanco comenta que vecinos de Villa Oriente votaron basura en el segundo pasaje de esta villa, consulta que el municipio no ha retirado esta basura y que hace para evitar las plagas. **Secretario Municipal** responde que el camión del municipio no tenía acceso para ingresar a recolectar esta basura debido a las reparaciones que se han estado haciendo en

este sector, pero esto ya fue retirado **Concejal Blanco** comenta que en conjunto al Concejal Reinbach se reviso la iniciativa 3 y la iniciativa 4 falta por revisar, del FAGEM 2014, señala que se encontraron varias observaciones **Concejal Díaz** comenta que el también es parte de la comisión de educación **Concejal Blanco** apoya la moción del Concejal Díaz, Secretario Municipal responde que en el antiguo y nuevo reglamento conforman esta comisión el Concejal Blanco y Reinbach, pero que no habría ningún inconveniente para incorporarlo.

Concejal Blanco comenta que la campaña de esterilización de mascotas se nos planteo en Agosto del año 2013 por parte del Administrador Municipal, lo cual se ha ido aplazando y hasta la fecha no se ha hecho ninguna campaña, comenta que en una ocasión él comunico a la localidad de Cañitas por una supuesta campaña que se realizaría un día sábado, la cual no se realizo y los habitantes informados quedaron muy molestos con él, además informa que la Sra. Marcia Serón realiza diversas campañas de esterilización hasta la fecha.

Concejal Blanco comenta que existen luminarias apagadas al final de calle Arturo Prat.

Concejal Blanco plantea la posibilidad de realizar la 3° reunión de concejo el día 22 de junio; ya que la semana del 15 de tiene inconvenientes para poder asistir a la sesión. **Srs. Concejales** llegan al acuerdo de realizar dos sesiones el próximo martes 08 de julio, una en el transcurso de la mañana y la otra durante la tarde.

Concejal Blanco comenta que los funcionarios del DAEM y Salud tienen la intención de cambiarse de institución de seguro a la IST. Sr. Alcalde señala que para tomar esta decisión deberían votar todos a favor para cambiarse de institución, además los plazos según entiende él eran hasta el 30 de junio.

Concejal Gallardo señala que según Ley 20.742 Artículo 1 inciso 9 de letra a menciona "La subrogación comprenderá, también, la representación judicial y extrajudicial de la municipalidad y el derecho a asistir a sus sesiones sólo con derecho a voz, con excepción de la representación protocolar. Mientras proceda la subrogancia, la presidencia del concejo la ejercerá el concejal presente que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección municipal respectiva, salvo cuando se verifique lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107. El concejal que presida durante la subrogancia, además, representará protocolarmente a la municipalidad, y convocará al concejo.". Señala que él debió haber representado protocolarmente al Sr. Alcalde en los actos que se realizaron como por ejemplo la actividad de PMTJH en la cual no estaba presente el Sr. Alcalde, además comenta que los directivos que están a cargo de realizar estos actos deben de estar informados sobre esta Ley.

Concejal Gallardo comenta que el agua que baja desde el internado del sector de Tambor Bajo llega hasta la posta de este sector lo cual se inunda, sugiere colocar una alcantarilla.

Concejal Gallardo consulta si se va a instalar un matadero **Sr. Alcalde** señala que el antiguo matadero fue adquirido para deposito de papas. **Concejal Gallardo** comenta que un locatario abrió una nueva carnicería en nuestra ciudad, el cual llevo su animal a faenar al matadero de Puerto Montt, hay le consultaron si existía matadero en nuestra ciudad, ya que son muy pocos los que vienen a faenar sus animales, comenta el concejal que en relación a lo señalado los dueños de carnicerías no estarían llevando sus animales a faenar donde corresponde.

Acta Sesión ordinaria Nº 54, del 01 de Julio del 2014

Concejal Barría felicita por el cambio de la señal ética rural, sin embargo comenta que no se considero su observación con respecto el remarcar las letras con pintura reflectante para que sean visibles por la noche.

Concejal Barría señala que el camino de Cumbre Alta a Cululil con la mantención que se le realizo con moto niveladora, por parte del plan Global quedo en pésimas condiciones esta supuesta reparación.

Concejal Barría sugiere el colocar un letrero de bienvenida a la llegada de Los Muermos desde Quenuir.

Concejal Barría sugiere que la recolección de basura en el predio La Granja se realice periódicamente; ya que el Jardín de esta localidad está funcionando en este lugar y se genera bastantes residuos.

Concejal Díaz comenta que el sábado pasado hubo un incendio en la localidad de Cañitas el cual solo se quemó una casa del Sr. Héctor Paredes, producto de sobrecarga de corriente debido a que la constructora que está realizando trabajos en esta localidad le estaría solicitando luz y agua para realizar sus trabajos, además sugiere que se tomen las medidas pertinentes para habilitar los caminos y accesos a las viviendas de la localidad de Cañitas para que Bomberos puedan ingresar en caso de algún siniestro **Sr. Alcalde** señala que la empresa se hará responsable y le construirá una nueva casa.

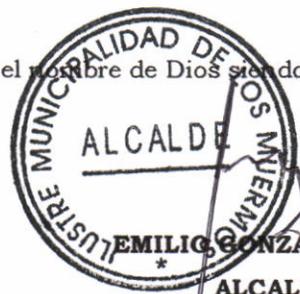
Concejal Díaz señala que en el sector La Paloma el camino vecinal donde la Sra. Ángela Rehbein solicitan tres camionadas de ripio para mejorar este camino.

Concejal Reinbach consulta si las cámaras de seguridad que fueron instaladas en nuestra ciudad están operativas

Concejal Reinbach informa que la garita del cruce del sector de Millaray y la garita del cruce Chaquihuan se encuentra en pésimas condiciones.

En más que votar se levanta la sesión en el nombre de Dios siendo las 20:30 hrs.


JATIANA MOYA LEIVA
*
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIO GONZALEZ BURGOS
*
ALCALDE
DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS